



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

CONCON, 31 DIC 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO N° 3132

VISTOS:

- A. El Decreto Alcaldicio N°2200, de fecha 03.10.18, que Aprueba las Bases Administrativas especiales, generales y formularios Anexos para contratar la ejecución de las obras definidas en el proyecto "Solución provisoria con carpeta de asfalto primario sectores Villa Independencia Norte y Sur, Comuna de Concón" y Autoriza el llamado a Licitación Pública.
- B. La Ficha de Licitación de la propuesta publica "Pavimento Primario Villa Independencia Concón" ID: 2597-56-LR18, publicada en el portal www.mercadopublico.cl
- C. El Ord. N°576/18, de Secretaría de Planificación Comunal, que entrega aclaraciones y responde foro de consultas realizadas a la Licitación ID:2597-56-LR18.
- D. El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Publica "Pavimento Primario Villa Independencia Concón", ID: 2597-56-LR18, consignada en el portal www.mercadopublico.cl
- E. El Acta de Evaluación del día 18.12.18, donde la comisión de evaluación luego de revisar los antecedentes de los oferentes que presentaron ofertas a la propuesta publica Pavimento Primario Villa Independencia Concón", ID: 2597-56-LR18, recomienda a Sr. Alcalde adjudicar la propuesta publica "Pavimento Primario Villa Independencia Concón", ID: 2597-56-LR18 a la Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda, RUT: 76.089.160-6 por un monto neto de \$327.373.000 y un plazo de ejecución de obras de 120 días corridos.
- F. El certificado de disponibilidad presupuestaria N°097, de fecha 02.10.18, que da cuenta de la existencia de recursos hasta por la suma de \$435.257.326 para contratar las obras proyectadas.
- G. EL Ord. 248/2018, de fecha 21.12.18, que remite Acuerdo N°476, que autoriza suscripción de Contrato "Solución Vial Provisoria con carpeta de asfalto primario Sector Villa Independencia Norte y Sur, Comuna de Concón", según artículo 65, letra j) de la Ley18.695
- H. La Providencia Alcaldicia anotada en el Anverso del documento señalado en E) de los vistos, acogiendo lo recomendado por la Comisión de Evaluación.
- I. Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la propuesta publica denominada "Pavimento Primario Villa Independencia Concón", ID: 2597-56-LR18 a la Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda, RUT: 76.089.160-6 por un monto neto de \$327.373.000, es decir un monto total de \$389.573.870 iva incluido, y un plazo de ejecución de obras de 120 días corridos.

2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en la plataforma www.Mercadopublico.cl

3. **SUSCRÍBASE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en la ejecución de la presente contratación.

4. **EMÍTASE** a través del portal www.mercadopublico.cl, la orden de compra asociada a la licitación 2597-56-LR18.

5. **DISTRIBÚYASE** por la Secretaria de Planificación Comunal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



[Handwritten Signature]
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

[Handwritten Signature]
OSG /SRG/JAC/jac

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DOM
5. SECLAC (N°249, 24.12.18)
6. DAF - Contabilidad
7. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten Signature]</i>